COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET878490 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE NEVERAS PORTÁTILES, FRIGORÍFICOS, FRIGOTERMOSTATOS, CONGELADORES, ESTUFAS, MUFLAS Y SIMILARES"

Una vez revisada la documentación entregada por ELECNOR S.A., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que las citadas empresas subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN

1	*ELECNOR S.A.*	Debe presentar:
		• Con respecto a la **garantía definitiva aportada**:
		  ○ Además de la garantía definitiva aportada por importe de 1.282 euros, debe aportar otra garantía definitiva de 67,50 euros. Ello se debe a que la garantía definitiva aportada asciende a un importe de 1.282 euros correspondiente al 5% del importe ofertado. Sin embargo, en el acta del 11 de junio de 2019, se recogió que se había detectado un error en el sumatorio de la relación valorada del lote 1, siendo el importe correcto de la oferta 6.700 euros y no 5.350,50 euros. Por lo tanto, el importe correcto de la garantía definitivo debería ascender a 1.349,50 euros.
		• Con respecto a la solvencia económica y financiera, deberá aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de:
		  • LOTE 1: 12.000 €
		  • LOTE 2: 12.000 €
		  • LOTE 3: 13.200 €
		  • LOTE 4: 3.960 €
		  • LOTE 5: 8.100 €
		Tan sólo ha aportado ha aportado una relación con la cifra global de negocios de los últimos tres años y una solicitud de presentación de las cuentas anuales en el registro mercantil de Madrid correspondiente a las cuentas de la anualidad 2018. Si ha aportado sus cuentas anuales depositadas en expedientes anteriores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., podrá indicar el número del expediente en el que las presentó.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:VvImk6oGKJqvx2x3WK9/2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	16/07/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VvImk6oGKJqvx2x3WK9/2A==	PÁGINA	1/2

VvImk6oGKJqvx2x3WK9/2A==

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:VvImk6oGKJqvx2x3WK9/2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	16/07/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VvImk6oGKJqvx2x3WK9/2A==	PÁGINA	2/2

VvImk6oGKJqvx2x3WK9/2A==